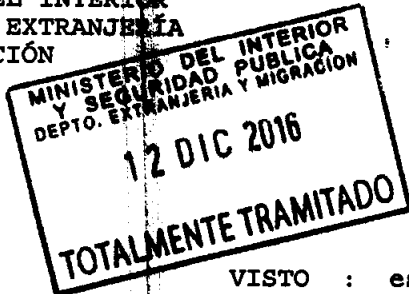


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 7040733



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 256329

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yadira Solange ABANTO SALIRROSAS RUN: 25.084.107-8
2. Doña Karen Gabriela CARRERA BORDA RUN: 24.976.120-6
3. Don Stanley DERILUS RUN: 25.077.086-3
4. Doña Claudia Fabiola LIZCANO VIVAS RUN: 25.175.221-4
5. Don Jair LOPEZ SALAZAR RUN: 24.355.689-9
6. Doña Camila LOPEZ CARMONA RUN: 25.076.566-5
7. Doña Manuela Marilu LOPEZ DIAZ DE GONZALES RUN: 25.110.362-3
8. Don Emanuel Jesus GONZALES LOPEZ RUN: 25.110.696-7
9. Don Erwein Joseph ROMERO GONZALEZ RUN: 24.640.229-9
10. Doña Jesusa VALVERDE TORO RUN: 22.808.032-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines señalados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION